

Notindeportes

Armenia, agosto 31 de 2020

No. 02

SOCIALIZACIÓN DE LA TASA PRODEPORTE

Indeportes Quindío adelanta el proceso de socialización de la tasa del deporte, la cual mediante ley 2023 se creó en pro del deporte y la recreación; y contó con el acompañamiento del Ministerio de Deporte, el Ministerio de Hacienda y los institutos departamentales y municipales del deporte en el país.



Fernando Augusto Paneso, gerente Indeportes-Quindío

Esta ley facultará a las asambleas y concejos para fijar una tasa de hasta 2.5% para fomentar el deporte. Fernando Augusto Paneso Zuluaga, gerente de Indeportes Quindío, expresó que: “esta ley generará fomento al deporte, apoyo a deportistas de alto rendimiento, seguridad social y alimentación a las escuelas deportivas. En el departamento uno de los abanderados es el gobernador, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, ya que en su plan de gobierno y plasmado en el plan de desarrollo se encuentra el aporte a todos los Salvavidas (deportistas) de la región y el compromiso de continuar apoyándolos a través del deporte asociado”.

Paneso agregó que espera “la realización de los Juegos Departamentales y el fortalecimiento de los Hábitos y Estilos de vida saludable; es allí donde se invertirán los dineros provenientes de la Tasa Pro Deporte. Ya hemos comenzado la socialización a través de las redes del instituto, con los diputados, concejales, ligas deportivas, deportistas y próximamente con la prensa de la región”.

**Prensa Indeportes Quindío
3108394766**